RESOLUCIÓN 1398 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 500-47-994000026997 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO LA PARA EL CONVENIO DE ASOCIACION Nº 921-2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1398
(20 DE DICIEMBRE DE 2024)

RESOLUCIÓN 1398 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 500-47-994000026997 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO LA PARA EL CONVENIO DE ASOCIACION Nº 921-2024.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS actuando según las facultades otorgadas en especial por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994 modificado por la ley 1551 de 2012 y demás normas afines,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas dentro del convenio de asociación Nº 921-2024 cuyo objeto es: **"CONVENIO DE ASOCIACION CUYO OBJETO SEA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS, PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, CAMPEONATOS, TORNEOS, PREMIACIONES Y TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y DEPORTE EN TODO EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS".**

Que por medio del Convenio de Asociación Nº 921-2024 que se suscribió el día 17 de septiembre de 2024 con **SPACIO DE VIDA S.A.S., identificada con NIT Nº 900.909.554-6** el cual tiene un valor **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($285.714.286) M/CTE**.

Que por medio de otro si Nº 1 suscrito el día 13 de noviembre del año 2024 se adiciona la suma por parte del Municipio de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE** y por parte de **SPACIO VIDA S.A.S.** se adiciona la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS al Convenio de Asociación Nº 921-2024**, quedando como valor estimado del convenio la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000)** distribuidos así: **MUNICIPIO DE VILLAMARIA:** Aportará la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 280.000.000),** que serán cancelados con cargo a la vigencia 2024 y por parte **de SPACIO DE VIDA S.A.S.** aportará la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 120.000.000),** representados en talento humano y asesoría para el desarrollo y ejecución del convenio.

RESOLUCIÓN 1398 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 500-47-994000026997 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO LA PARA EL CONVENIO DE ASOCIACION Nº 921-2024.

Que para la ejecución del convenio se requieren las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Buen Manejo del Anticipo	X			SI	100%	EQUIVALENTE AL 100% DEL ANTICIPO Y POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
Cumplimiento		X		SI	30%	EQUIVALENTE AL 30 % DEL VALOR DEL CONTRATO Y POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
Calidad del servicio			X	SI	30%	EQUIVALENTE AL 30 % DEL VALOR DEL CONTRATO Y POR UNA VIGENCIA EQUIVALENTE A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS.

Que para el cumplimiento de la obligación el conviniente suscribió con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA la poliza N° 500-47-994000026997 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO LA PARA EL CONVENIO DE ASOCIACION Nº 921-2024., afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Desde 17/09/2024 Hasta 20/04/2025	$ 120.000.000
Prestaciones Sociales	Desde 17/09/2024 Hasta 20/04/2025	$ 60.000.000
Calidad del Servicio	Desde 17/09/2024 Hasta 20/06/2025	$ 120.000.000

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza 500-47-994000026997 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO LA PARA EL CONVENIO DE ASOCIACION Nº 921-2024 CON ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CUYO OBJETO ES **"CONVENIO DE ASOCIACION**

RESOLUCIÓN 1398 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 500-47-994000026997 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO LA PARA EL CONVENIO DE ASOCIACION Nº 921-2024.

CUYO OBJETO SEA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, CAMPEONATOS, TORNEOS, PREMIACIONES Y TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y DEPORTE EN TODO EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS.

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° 500-47-994000026997 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO LA PARA EL CONVENIO DE ASOCIACION Nº 921-2024. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Desde 17/09/2024 Hasta 20/04/2025	$ 120.000.000
Prestaciones Sociales	Desde 17/09/2024 Hasta 20/04/2025	$ 60.000.000
Calidad del Servicio	Desde 17/09/2024 Hasta 20/06/2025	$ 120.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia al Municipio de Villamaría de la poliza Nº 500-47-994000026997 del 20/12/2024 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde del Municipio de Villamaría-Caldas a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2024.

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
Alcalde Municipal

Reviso: *Jaime Eduardo Guarín Jurado - Asesor Jurídico*
Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico*
Proyectó: *Kelly Veloz - Apoyo Jurídico*